

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 14 de noviembre de 1991.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que por resolución n°1729/91, quien suscribe designó a la Dra. Claudia Abraham, titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°11, para intervenir en la causa n°23.218 "OSORES, Marcelo Mauricio y otros-causa instruida en virtud del decreto 2540/90 del P.E.N.", a raíz del pedido de excusación que, con relación al procesado Osvaldo Raúl Ayala formuló el señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares, y aceptó la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (acordada 42/86 y art. 25 de la ley 2540/90).

2°) Que corresponde dejar sin efecto dicho nombramiento, pues la funcionaria mencionada no se encuentra ejerciendo funciones.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la resolución n°1729/91, dictada el 7 de noviembre último.

2°) Designar a la doctora NORMA ISABEL BOYSSOU -titular de la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n°9- para intervenir en la causa consignada en el considerando 1° de la presente, en defensa del procesado Osvaldo Raúl Ayala.

Regístrese y hágase saber.